

2015-08

Camille Ortiz Estay

From: Cuenta de Comunicaciones Internas del ICP
Sent: Monday, December 21, 2015 2:47 PM
To: ICP
Subject: Receso Navideño 2015
Attachments: Scan 001.pdf

Saludos.

Favor leer circular sobre receso navideño.

Gracias.

Marta Maduro Flores
Secretaria Administrativa II
Oficina de Recursos Humanos
Instituto de Cultura Puertorriqueña
787-724-4531 ó 787-724-0700, extensión 1201

mmaduro@icp.gobierno.pr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



60 ANIVERSARIO
INSTITUTO de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

787-724-0700
PO BOX 9024184
SAN JUAN DE PUERTO RICO 00902-4184

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Jorge Irizarry Vizcarrondo
Director Ejecutivo

22 de diciembre de 2015

A TODOS LOS EMPLEADOS DEL ICP

RECESO NAVIDEÑO

De acuerdo a lo estipulado en el Memorando Especial Núm. 48-2015, en el cual el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, autoriza un “Receso Navideño”, desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 5 de enero de 2016, con cargo a licencias acumuladas. En aquellos casos que los empleados tengan tiempo compensatorio acumulado, se les podrá descontar el mismo.

Este receso excluye a los Guías de Museo, Porteros, Oficiales de Custodia y Conserjes de los Museos. Aquellos empleados que no tengan balance de licencia regular o tiempo compensatorio acumulado, así como empleados que tengan balances acumulados de ambas licencias y no deseen disfrutar del receso, deberán hacer los arreglos necesarios de inmediato con su supervisor para que sean reubicados en el Archivo General o Biblioteca Nacional.

De tener alguna duda, favor comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos (787) 724-4531 ó (787) 724-0700, extensión 1200.

Jorge Irizarry Vizcarrondo
Director Ejecutivo